



COMUNICADO

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

- Por unanimidad, se aprobó el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se aprobaron por unanimidad los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción.
- Se presentó y aprobó por unanimidad los temas que integrarán el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En el edificio sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), donde se aprobó el **Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISE)** del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por primera vez, se establece un sistema que ofrece herramientas metodológicas que dará evidencia de los resultados de las acciones del SNA, donde se abordarán los objetivos e importancia del seguimiento y evaluación para encaminar el actuar institucional hacia el logro de objetivos, este se regirá el cual se regirá por seis criterios: nacional, independiente, escalable, inclusivo, transversal y alineado con la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Respecto a la aprobación de los **Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos (OE) de la Política Nacional Anticorrupción**, con fundamento en el artículo 6 de la Ley General del SNA establece la articulación y

evaluación de la política en la materia, que incorpora mediciones que buscan dar seguimiento a distintas naturalezas de objetivos:

- Los 10 indicadores de OE cuantificarán el avance y efecto a escala nacional de la PNA, aplicable a los entes públicos involucrados en el SNA de los tres ámbitos de gobierno.
- Los 64 indicadores del Programa de Implementación de la PNA estimarán los avances de la ejecución en el ámbito federal.
- Los más de mil indicadores asociados a las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) y sus Programas de Implementación (PI-PEA), se inclinarán hacia la estimación de los avances de las políticas públicas anticorrupción en las entidades federativas.

Para estar en condiciones de trabajar con datos y en materia de gobernanza, se presentó la **Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, donde se establece una dimensión estadística de la capacidad institucional para generar información sólida en materia de responsabilidades administrativas, generando un lenguaje común y consistente.

Adicionalmente, aprobaron de forma unánime, los temas que serán incluidos en la **Sesión Ordinaria del SNA**, cuya sede será la ciudad de Acapulco, Guerrero el 29 de febrero del año en curso.

Entre los temas se encuentra un plan de acción para fortalecer los procesos de **compras públicas y el ciclo de contratación pública en México**, el proyecto de **Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, el SISE y los Indicadores Nacionales, etc.

Del mismo modo, se presentaron los informes correspondientes a:

- Situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

- Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional con corte al 30 de septiembre de 2023.
- Seguimiento a la Recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales Fiscalización, a que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con corte al 31 de octubre de 2023.

De igual forma, se presentaron: el Acuerdo mediante el cual se reforman los **Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador** del Sistema Nacional Anticorrupción, para sesionar a distancia y las modificaciones a los **Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación** de la Política Nacional Anticorrupción.

Finalmente, se dio la bienvenida al Comité Coordinador, a Adrián Alcalá Méndez, quien recientemente fue designado Comisionado Presidente del INAI.

En la Sesión participaron **María de la Luz Mijangos Borja**, Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción; **Guillermo Valls Esponda**, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **Adrián Alcalá Méndez**, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Roberto Salcedo Aquino**, Secretario de la Función Pública; **Jorge Alberto Alatorre Flores**, Presidente del Comité Coordinador del SNA; **Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y el Titular de la SESNA, **Roberto Moreno Herrera**.

-o0o-